



DIPLOMADO SISTEMA RECURSIVO EN EL DERECHO CHILENO (PRIMERA VERSIÓN)

SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2021
ONLINE AULA DIGITAL IEJ (3169)

I. JUSTIFICACIÓN

Los procesos de reforma en diversos ámbitos de la administración de justicia, han incorporado, a la par de métodos dirigidos a una certera discusión y producción probatoria, la exclusiva impugnación vía nulidad de la sentencia definitiva. Así, el abandono de la apelación como eje de la corrección de errores in procedendo o in iudicando exige enfrentar el conocimiento y comprensión de los elementos centrales del nuevo paradigma recursivo en vigor atiente a la decisión central de la controversia.

La referida tendencia de paulatina restricción y supresión de la segunda instancia persigue dos objetivos fundamentales. Primero, el refuerzo de lo obrado en procesos orales, comandados por la intermediación, concentración y continuidad, entendidos como medios al servicio del control horizontal de los argumentos y pruebas. Tales procesos, en consecuencia, se han de desarrollar en una exhaustiva única instancia cuyo rendimiento en el conocimiento de los hechos y el reconocimiento del derecho aplicable se aspira a preservar con el régimen de recursos procesales, especialmente aquellos que se fundan en la ineficacia de la sentencia o del procedimiento. Se trata de privilegiar la llamada jurisdicción “original” del derecho anglosajón, versus la de carácter revisor o “apellate jurisdiction”. Segundo, a restringir los medios de impugnación a aquellos estrictamente necesarios para fortalecer el juzgamiento dentro de márgenes temporales razonables.

Por consiguiente, el conocimiento del sistema recursivo en vigor aparece como una condición esencial para comprender, a su turno, la fisonomía de los procesos reformados en los ámbitos penal, laboral y de familia. El desafío consiste en preservar al recurso de nulidad como una vía específica y ágil de impugnación, pero sin que con ello decaiga la amplitud que en determinadas circunstancias se requiere para la observancia del derecho al recurso y, en definitiva, a las exigencias de un justo y racional procedimiento.

Sin perjuicio, persiste y se ha visto ampliado, un ámbito del recurso de apelación reservado a las decisiones intermedias, especialmente en el proceso penal, que debe ser considerado y abordado críticamente en relación con su significado para la estructura del sistema recursivo.

Por otro lado, no puede soslayarse, dada la relevancia de las reglas técnicas aludidas en relación a los procesos orales, la importancia del enlace entre destrezas

teóricas y habilidades prácticas, y su rendimiento en el pensamiento propio del régimen procesal de cada recurso. Luego, la litigación en las coordenadas de este nuevo sistema recursivo ha sido considerada en diversos módulos por área.

En tales condiciones, el diplomado que se propone aparece orientado a proveer información y estimular la discusión acerca de los aspectos centrales de esta problemática, aportando a un segmento soslayado de las reformas que cabe vincular, en consecuencia, a su consolidación definitiva.

I. OBJETIVOS

Contribuir a generar una comprensión satisfactoria y crítica fundada del sistema recursivo en vigor, a partir del caudal de conocimiento acumulado luego de los procesos de reforma en diversos ámbitos procesales.

Conocimiento y comprensión del recurso de nulidad, para su empleo en la actividad profesional de jueces y abogados, con énfasis en el reconocimiento de las exigencias y límites en la tramitación y fallo de los procesos.

Conocimiento y comprensión del nuevo ámbito de la apelación en el proceso penal.

Dominio de los métodos de litigación condignos del régimen procesal en vigor.

Para tal propósito general, el curso aportará información actualizada y sistemática acerca de los criterios doctrinarios y jurisprudenciales que conforman la discusión sobre los tópicos a abordarse en cada uno de los módulos. A partir de tal aproximación se aspira a explorar su aplicación a problemas jurídicos específicos.

II. MÉTODOS

Se contemplan diversos módulos y sesiones telemáticas a cargo de destacados académicos de diversas Universidades de prestigio a nivel nacional.

El Curso se desarrollará sobre la base de lecturas individuales previas y sesiones expositivas vía Zoom, con discusión crítica de los temas y énfasis en su aplicación práctica.

Las clases por vía remota se realizarán en módulos de 3 horas, comprendidos entre las 18:00 y 21:00 horas o entre las 9:00 y 12:00 horas de agendarse en días sábados.

Se ofrecerá material de lectura previa obligatoria a través del aula digital y un video breve (10-15 minutos) con el resumen de los contenidos de cada módulo.

Después de cada clase los alumnos tendrán acceso a un foro con el docente por 72 horas para formular preguntas que éste deberá responder en el plazo máximo de 24 horas.

III. EVALUACIÓN

Ensayo de 5000 palabras sobre temas del curso aplicados al contexto procesal.

IV. DESTINATARIOS

Ministros, Relatores, Jueces y Abogados externos a la judicatura, interesados en adquirir conocimientos en estas materias.

V. DIRECCION ACADÉMICA

Ximena Osorio Urzúa/ Fernando Sariego Egnem.

COORDINACION ADMINISTRATIVA

Ximena Osorio / Barbara Fadic

VI. HORARIO Y CLASES

18:00 a 21:00 hrs

Inicio de clases: lunes 27 de septiembre

Término de clases: lunes 6 de diciembre

VII. VALOR PUBLICO GENERAL: \$ 500.000

VIII. CUPOS

SOCIOS JUDICIALES IEJ/ANMM SIN COSTO:

30 POSTULAR HASTA EL 27 DE AGOSTO DE 2021 CON FICHA DE POSTULACIÓN SEGÚN BASES DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.IEJ.CL/BASES/](http://www.iej.cl/bases/)

ABOGADOS/AS:

45 INSCRIPCIONES HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 O HASTA COMPLETAR CUPOS

CUPOS SOCIOS PROFESIONALES:

5 INSCRIPCIONES HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2021 O HASTA COMPLETAR CUPOS

IX. MODALIDAD

EL CURSO SE REALIZARÁ EN MODALIDAD 100% ONLINE, MEDIANTE EL AULA DIGITAL DEL IEJ, A TRAVÉS DE ZOOM.

X. REQUISITOS PARA APROBACIÓN

75% DE ASISTENCIA MÍNIMA.

RESPONDER ENCUESTA DE EVALUACIÓN DOCENTE

EVALUACIÓN FINAL RENDIDA, ENSAYO DE 5000 PALABRAS, APROBADA CON NOTA SUPERIOR A 4.0

XI. FORMAS DE PAGO

- TARJETA DE CRÉDITO VÍA WEBPAY

- TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

- 3 CUOTAS A CONVENIR

XII. INSCRIPCIONES

MARÍA CRISTINA IBARRA

INFO@IEJ.CL

+569 3200 2201

PROGRAMA

Módulo I. “ELEMENTOS DE TEORÍA GENERAL DE LA IMPUGNACIÓN”

LUNES 27 DE SEPTIEMBRE

Apunta a introducir al recurso procesal dentro del ámbito general de la impugnación, el que debe ser descrito.

Profesora: Pía Tavolari Goycoolea. Profesora Universidad de Chile. Doctora en Derecho, Universidad de Friburgo, Alemania

Módulo II. “PRINCIPALES PROBLEMAS DE PARTE GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS”

MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE

Comprende una mirada global a los distintos problemas de la parte general. Algunos de ellos serán abordados en detalle en otros módulos, pero es indispensable pasar revista a estos debates.

Profesor: Jonathan Valenzuela Saldías. Profesor Universidad de Chile. Doctor en Derecho. Universidad de Girona, España.

Módulo III. “RECURSOS Y DEBIDO PROCESO. DERECHO AL RECURSO Y SU IMPACTO EN EL PROCESO PENAL”

LUNES 4 DE OCTUBRE

Profesor: Fernando Sariego Egnem. Profesor Universidad del Desarrollo. Magíster en Derecho Universidad de Chile. Juez titular Sexto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago.

Módulo IV. “ERROR JUDICIAL Y SISTEMA RECURSIVO”

MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE

Profesora: Flavia Carbonell Bellolio. Profesora Universidad de Chile. Doctora en Derecho Universidad Carlos III de Madrid, España.

Módulo V. “VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN LOS PROCESOS REFORMADOS, LÍMITES E IMPUGNACIÓN RECURSIVA”

VIERNES 15 DE OCTUBRE

Profesor: Rodrigo Coloma Correa. Profesor Universidad Alberto Hurtado. Doctor en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid, España.

Módulo VI. “APELACIÓN EN MATERIA PENAL”

MARTES 19 DE OCTUBRE

Profesor: Jesús Ezurmendia Álvarez. Profesor Universidad de Chile. Máster en Derecho. University College London, Inglaterra. Doctor en Derecho. Universidad del País Vasco, España.

Módulo VII. “LA REVISIÓN DE LAS SENTENCIAS FIRMES EN EL AMBITO PENAL: PROBLEMAS Y DESAFÍOS”

MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE

Profesor: Mauricio Duce Julio. Profesor de Universidad Diego Portales. Magíster en Ciencias Jurídicas (J.S.M) de la Universidad de Stanford, EE.UU

Módulo VIII. “NULIDAD PENAL”

LUNES 25 DE OCTUBRE

MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE

MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE

Profesor: Julián López Masle. Profesor Universidad de Chile. Master en Derecho (LL.M.) de la Universidad de Harvard

Profesor: Francisco Bejar Pinedo. Profesor Universidad Alberto Hurtado. Magister en derecho, Universidad de los Andes. Relator interino, Excma. Corte Suprema.

Módulo IX. “NULIDAD LABORAL”

LUNES 8 DE NOVIEMBRE

MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE

Profesor: Rodolfo Caballero Muñoz. Instructor de Litigación Oral por California Western School of Law, Proyecto Acceso. Profesor de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado.

Módulo X. “UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA”

LUNES 15 DE NOVIEMBRE

Profesora: Patricia Fuenzalida Martínez. Profesora Derecho del Trabajo y Seguridad Social Universidad Católica. Magister en Derecho del Trabajo, Universidad Adolfo Ibañez. Relatora Interina Excma. Corte Suprema, Juez Titular del Segundo Juzgado del Trabajo de Santiago.

Módulo XI. “RECURSOS DE APELACION Y CASACIÓN EN FAMILIA”

MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE

LUNES 22 DE NOVIEMBRE

Profesora: Daniela Horvitz Lennon. Abogada. Socia Estudio Horvitz Lennon. Presidenta AIJUDEFA.

Profesor: Jesús Ezurmendia Álvarez. Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Profesor de Derecho Procesal de la Universidad de Chile Máster en Derecho. University College London, Inglaterra. Doctor en Derecho. Universidad del País Vasco, España.

Módulo XII. “RECURSO DE QUEJA”

MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE

Profesor: José Allende Pérez de Arce. Master of Laws (LL.M.), en Solución de Controversias, University College London (Becario Programa Becas Chile - Conicyt).

Módulo XIII. “RECURSOS PROCESALES EN EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL”

LUNES 29 DE NOVIEMBRE

Profesor: Simón Zañartu Gomien. Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas de la Universitat Pompeu Fabra Barcelona España. Socio Litigios y Arbitrajes de Garnham Abogados.

Módulo XIV. “ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN EL SISTEMA RECURSIVO”

MIÉRCOLES 1 DE DICIEMBRE

Profesora Flavia Carbonell Bellolio. Profesora Universidad de Chile. Doctora en Derecho Universidad Carlos III de Madrid, España.

Módulo XV. “LITIGACIÓN Y ARGUMENTACIÓN RECURSIVA PENAL”

LUNES 6 DE DICIEMBRE

Profesor: Leonardo Moreno Holman. Director del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado de Chile. LLM en Litigación Oral y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, por la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Profesor: Felipe Marín Verdugo. Máster in Legal Institutions, Universidad de Wisconsin. Director ejecutivo de ANL. (Academia Nacional de Litigación).

